EL DIARIO PALENTINO.

Periódico de noticias generales, políticas é intereses de la Provincia

y órgano oficial de la LIGA AGRARIA de la misma

AÑO XII	PRECIOS DE SUSCRIPCION En la Capital, un mes... 1 peseta Fuera, trimestre..... 4 — Número suelto, 5 céntimos.	Miércoles 1.° de Agosto de 1894. No se publica los días festivos.	PUNTO DE SUSCRIPCIÓN. En la Redacción y Administración, imprenta y librería de Alonso é Hijos Mayor pral., 98 y 100, Palencia.	NÚM 3400

Sección editorial

UN LIBRO ÚTIL
del Sr. Donis de la Fuente

COMPENDIO DE ÉTICA
ó
Filosofía Moral

Hoy que tanto domina la frivolidad y en que la fantasía trata de sobreponerse á la realidad en la mayor parte de los escritos, no puede menos de ser bien acogida toda obra en que la profundidad del pensamiento, expuesto en lenguage claro y castizo, llegue á demostrar que todavía existen escritores que se consagran al estudio de la filosofía, ocupándose después en los problemas sociales, que tanto interesa conocer.

A esta clase de obras pertenece la que acaba de publicar nuestro querido amigo y paisano el conocido Médico de esta capital D. Ambrosio Donis de la Fuente.

Confesamos ingenuamente que, aunque estábamos penetrados de la vasta ilustración que en materias filosóficas posee el Sr Donis, no podíamos presagiar que llegará á tanto, como lo ha demostrado con el notable libro que ha dado á luz. Clarividencia en las ideas, argumentación sólida, estilo correcto, exposición concisa, todo esto es la nota que caracteriza la obra del Sr. Donis, y que, por lo tanto, hace que se ciña al plausible objeto á que la consagra. Es decir, á que sirva de estudio á los que se dedican á la ciencia de la filosofía en los Centros de enseñanza.

Claro es, y este es su mayor mèrito, dado el fin con que ha escrito la obra, que el autor no se extiende en la misma del modo que lo requiere la entidad de las cuestiones que plantea. Pero repasando con detenimiento las hermosas páginas del libro, en el que brillan esa profundidad y solidez en las ideas que solo puede tener quien se consagra á los estudios filosòficos, se comprende que la erudición que posee en estas materias el Sr. Donis, le permitiría ocuparse en las mismas con la extensión y razonamientos necesarios á que sus escritos, llenos de sábia doctrina, figuraran dignamente al lado de los que han publicado algunos filósofos.

El libro que sirve de epígrafe á esta lijera revista bibliográfica, está dedicado al Ilmo Sr. Obispo de esta Diócesis Dr. D. Enrique Almaráz y Santos, y en verdad que no podía el Sr. Donis haber consagrado su obra á más ilustre y sabia personalidad. Ornamento de las aulas salmaticenses y eminente filósofo, muy digno es el Prelado palentino de tal honor, así como la obra á que nos referimos es acreedora á la protección de quien es gloria y honra del Episcopado Español.

Precede al libro un hermoso prólogo, esmaltado de grandiosas imágenes y profundos pensamientos, debido á la gallarda y erudita pluma de D. Anastasio Aguado, persona de reconocida competencia en los estudios filosóficos. Si no conociéramos el mérito del señor Aguado, el Prólogo á que nos referimos, bastaría para acreditarle á nuestros ojos, como autoridad en las profundas materias que forman el plan de la obra del Sr. Donis.

Las cuestiones tratadas por nuestro sábio amigo y especialmente las que comprenden el capítulo titulado *De la Sociedad en general*, llevan el convencimiento al ánimo. que es lo que se requiere en estas materias, expuestas á la difusión, cuando son argumentadas por quien no ha hecho un detenido estudio de las mismas. Los árduos problemas soeiales, trata de resolverlos el autor bajo firmes bases, sin divagaciones y libre de sofística argumentación. Es una obra, en fin, que, si no va á llenar un vacío, puede considerarse como lo mejor que se ha escrito hasta el día, en concepto de *Compendio de Ética ò filosofía Moral*. Asi, pues, no dudamos que, señalada de texto, prestaría beneficiosos resultados á la juventud escolar.

Mucho podríamos extendernos en esta revista, para elogiar, con justicia, la obra que acaba de publicar el señor Donis. No lo hacemos, porque nos lo impiden la índole y dimensiones de nuestro periódico.

Réstanos únicamente, y lo hacemos con la mayor satisfacción, enviar los más entusiastas plàcemes á nuestro querido amigo D. Ambrosio Donis, por la obra que acaba de publicar y que le acredita de profundo filósofo.

No dude que su compendio alcanzará el premio que merece, y que la opiniòn después de prestarle la protección que se dispensa á las obras de ciencia y utilidad, sabrá difundir el justo aplauso á que se ha hecho acreedor quien puede considerarse como profundo filósofo palentino

Las oposiciones á cátedras

El periódico oficial publica hoy el Real decreto aprobando el núevo reglamento para la provisión de cátedras vacantes. No es acaso la oposición el mejor medio para la elección de personal docente, y así lo reconoce el ministro; pero puede utilizarso provechosamente, sobre imponerlo la ley orgánica de 1857.

Los principales objetos á que tiende el nuevo reglamento, son: abreviar este servicio, reduciendo los tribunales y agrupando las vacantes; restablecer la remuneración á los jueces de tribunales; aumentar el número de jueces suplentes y autorizar á los presidentes de tribunal para las sustituciones necesarias; crear el ejercicio escrito; facilitar los ejercicios mediante la selección que en ellos vaya haciéndose, y no autorizar la propuesta de ningún opositor qus no haya logrado, por lo menos, cuatro votos para el desempeño vacante.

Todas las medidas citadas obedecen á excelentes deseos, siendo de desear y de creer que llevarán á la práctica grandes facilidades.

Las dimensiones del reglamento nos impiden su reproducción íntegra; lo haremos solo de algunos de sus principales artículos.

Convocatoria

Art. 2.º Las oposiciones para la provisión de cátedras, tanto en Facultad como en Instituto, se verificarán en Madrid previa convocatoria. Cada convocatoria comprenderá todas las cátedras de una misma asignatura que se hubiesen anunciado á oposición desde la convocatoria anterior.

Art. 4.º La dirección general de Instrucción pública hará las convocatorias á que se refiere el artículo 2.º dentro del mes de Julio de cada año indispensablemente, comprendiendo en cada una todas las cátedras de la misma asignatura de las Facultades ó secciones ó las de cada sección de los Institutos, y dándoles publicidad en la *Gaceta de Madrid*, en los *Boletines Oficiales* de las provincias y en los tablones de anuncios de los respectivos establecimientos docentes.

Formación de tribunales

Art. 7.º Transcurrido el término de las convocatorias, se procederá á la formación de los tribunales respectivos, para lo cual se nombrarán por el ministerio de Fomento, á propuesta del Consejo de Instrucción pública, siete vocales y cuatro suplentes entre las personas que reunan las siguientes condiciones: un consejero de Instrucción pública, que será presidente; tres catedráticos, uno de ellos con residencia en Madrid, de establecimientos de la misma categoría que los en que hayan ocurrido las vacantes, y de asignatura igual ó análoga á la que sea objeto de la oposición, y de los tres restantes uno pertenecerá á las Reales Academias Española, de la Historia, de Bellas Artes, de Ciencias exactas, de Ciencias morales y políticas ó de Medicina, según el orden de estudios de las vacantes, y dos serán elegidos entre personas de competencia notoria en la materia, acreditada por la publicación de obras de reconocido mérito ó por otros medios dignos de análoga consideración.

De los cuatro suplentes dos serán catedráticos de asignatura igual ó análoga, y otras dos personas de notoria competencia, y con ellos se completará el tribunal, si fuese necesario hasta que quede definitivamente constituido.

— 209 —

XVI

Cuando el conde de Morangis salió de casa de Naná, se dirigió tranquilamente á almorzar al café inglés, donde encontró á M. de Mas en compañía de Eugenio Renaud, el barón de Rastemberg, el vizconde de Chardeneset, el vidame de Carpentras y M Gustavo Chaumont.

Ya sabemos la explicación que medió entre el conde y M. de Mas á quienes dejamos en el momento en que el barón de Rastemberg traía las espadas de casa de Devisme y el doctor Samuel se presentaba como cirujano. M. de Mas se volvió á este último y le dijo sonriendo:

—Caballero, no tengo el honor de conoceros; pero vuestro ofrecimiento es dema-

— 208 —

El acento de Juan Francisco era decidido.

—Está bien; tendrás el billete de mil francos.

Cuando M. Luxor pronunció estas palabras había llegado á una esquina de la calle de la Arcada, donde vivía M. Luxor, aguardando que se terminase su palacio de los Campos Elíseos. El tilburi penetró en la puerta cochera de la casa.

—¡Ah! decía para sí Juan Francisco, tomando las bridas que su amo le pasaba y echando pie á tierra. ¡Ah, Naná, creo que por fin me voy á vengar de tus desdenes!...

Una sonrisa feroz cruzó por los labios del antiguo jardinero, que molestando una noche á la pobre Naná recibió de Maturín un puñetazo capaz de aturdir á un buey.

- 205 —

—Con la baronesa.

—Si.

—¿Y la camarista?

—El joven la enriqueció y la hizo su querida.—Pero... la baronesa...

—No ha sabido nada nunca.

—Eso no puede ser.

—Lo mismo que os lo digo.

—¿Y cómo llamas tú á ese joven? El conde de Morangis.

—¿Cómo? dijo M. Luxor que creyó no haber oido bien.

—El conde de Morangis, replicó Juan Francisco.

—¿El que ha entrado en la casa de donde yo salgo?

—Precisamente.

—¿El amante de... Naná?

—¡Ah! dijo Juan Francisco, había olvidado deciros que Naná, esa hermosa dama que lleva ricos cachemires...

—¿Y bien?

—Era la camarista de la baronesa.

—¡Pardiez! exclamó el bolsista; camarista ó duquesa, es encantadora...

—¿La ama el señor?

M.C.D.2022

Art. 8.° El cargo de juez es obligatorio para los catedráticos de establecimientos oficiales, salvo los casos de incompatibilidad ó de imposibilidad física debidamente justificadas y apreciadas por la dirección general de Instrucción pública.

Se abonará à los jueces en concepto de dietas por sesión: 15 pesetas al presidente y 10 á los demás vocales del tribunal. A los vocales que tengan su residencia fuera de Madrid, les será abonada una indemnización por gastos de viaje igual al importe de este, en primera clase, para la venida y para el regreso.

Los ejercicios

Art. 14. Todos los ejercicios de las oposiciones serán públicos y se verificarán sucesivamente.

Art. 15. Los opositores se distribuirán á la suerte en trincas y bincas ó parejas, según su número, para la practica del tercero y cuarto ejercicio. Dichas trincas y parejes se reorganizarán sucesivamente en caso necesario.

Art. 16. Los opositores podrân protestar de cualquier acto posterior á la constitución del tribunal en que á su juicio se haya faltado à las disposiciones de este reglamento; pero no será admitida protesta alguna si no se presenta por esescrito en instancia dirigida al presidente del tribunal dentro de las veinticuatro horas siguientes á la realización del hecho que la motive. El tribunal acordará en la primera sesión que celebre lo que proceda sobre las protestas presentadas y admitidas, haciéndolo constar en el acta correspondiente.

Art. 17. Los ejercicios serán cuatro.

El primero consistirá en la contestación por escrito á dos temas relativos á la asignatura, sacados a la suerte por el opositor, que los interesados designen, entre los 100 ó más que el tribunal tendrá preparados para el efecto.

Dicha contestación será dada simultáneamente, en local adecuado, por todos los opositores, en presencia del tribunal ó de la mayoría del mismo y en el término de dos horas, pero sin que sea permitido á los actuantes comunicarse entre sí ni valerse de libros, apuntes, ni auxilio alguno, so pena de exclusión, que será decretada en el acto por el tribunal.

Terminadas las dos horas y numeradas en letra por sus autores, fechadas y firmadas las hojas escritas, darán lectura de ellas ante el tribunal por orden alfabético de apellidos, entregándolas después para unirlas al expediente, firmadas también por el secretario y rubricadas por el presidente. Si la lectura no pudiere hacerse en aquel acto, dichos trabajos, firmados también por el secretario del tribunal y rubricados por el presidente, se conservarán, hasta que en la sesión ó sesiones posteriores se verifique su lectura, en una urna que quedará lacrada y sellada bajo la custodia del secretario. El sello de la urna se lo reservará el presidente del tribunal.

Art. 18. El segundo ejercicio consistirá en la contestación oral de cada opositor á cinco temas, sacados por él mismo à la suerte de los anteriormente expresados, no pudiendo emplearse en este ejercicio más de una hora ni menos de media por cada uno de los actuantes. El que emplease menos de media en las contestaciones de las preguntas, quedará excluído de las oposiciones.

Este ejercicio se verificará también por orden alfabético de apellidos.

La urna en que se guarden los temas quedará, desde que éstos se depositen en ella, lacrada y sellada, bajo la custodía del secretario, y el sello en poder del presidente del tribunal, como la del artículo anterior.

Art 19. Terminado el segundo ejercicio, el tribunal resolverá, por mayoría de cuatro votos por lo menos, en votación secreta, qué opositores considera aptos para proseguir los ejercicios restantes. y el secretario del tribunal mandará fijar la lista de ellos en el tablón de anuncios.

Los demás se tendrán desde luego por eliminados de las oposiciones.

ESTACION ENOTÉCNICA de *España en Cette*

BOLETIN SEMANAL

Durante el finido Junio, España ha enviado á Francia por las diferentes aduanas de la República 183.838 hectólitros de vinos ordinarios y 12.021 de licor, que suman en conjunto 175 859 hectólitros. De estos han ido al consumo francés 127.978 que, unidos á los 1.182.348 llegados los cinco pasados meses, suman hectólitros valorados en 43.586.000 francos. En igual mes de 1893 nuestra exportación fué de 267.434 hectólitros, lo que hace una diferencia en contra de Junio de 1894 de 91.575 hectólitros. Italia durante el citado mes de este año ha exportado 5.326 hectólitros contra 17.975 que envió en igual mes de 1893.

En el mismo espacio de tiempo Argelia ha exportado á Francia 184.229 hectólitros de vinos, Portugal 145, Túne 2.854 y otros países (ordinarios y de licor) 14.763 hectólitros.

La exportación de nuestras frutas ha alcanzado en el mencionado Junio del 94 la cantidad de 2.283.400 kilogramos, que unidos á los 33.740 000 llegados los 5 primeros meses del año, suman kilogramos 36.023.407 kilogramos valorados en 10.027.000 francos. El mismo mes del 93 exportamos 943.600 kilogramos con lo cual resulta una diferencia à favor de Junio de este año de 1.338.800 kilogramos.

Durante el mes de Junio próximo pasado han llegado de nuestra nación 131,800 kilogramos de aceite y se han librado al consumo 119,700 que unidos á los 1.993.900 de los cinco pasados meses, suman 2.113,600 kilogramos cuyo valor se estima en 1.796,000 francos. En igual tiempo ó sea de Enero á Junio, ambos inclusive, de 1893 nuestra exportación fué 5.839;400 kilogramos ó sean 3.725,800 kilos en contra de los 6 primeros meses de 1894. En Junio de 1893, nosotros exportamos 577,700 kilogramos lo que resulta una diferencia en menos para el mes de Junio de este año de 445,900 kilogramos. Italia durante el mismo mes ha exportado á Francia 1.458 300 kilogramos, contra 885,100 que envió en 1893.

En legumbres hemos exportado durante el sexto mes de este año 211,300 kilogramos que unidos á los 1.466,400 llegados los cinco pasados meses suman 1,677.700 kilogramos que se valoran en 674,000 frs. contra 227,906 kilogramos que enviamos en 1893.

El valor total de la exportación española á Francia durante los seis primeros meses del año actual, siempre según las estadísticas francesas, es de 98.010.000 francos y la de esta nación á nuestro país se ha elevado, según su manera de calcular: á 51.948,000 francos, resultando un beneficio á nuestro favor de 46.062,000 francos.

Desde el 1.° al 30 de Junio, ambos inclusive, han venido por el puerto de Cette 19,225 hect. de vinos ordinarios y 2,025 de licor, habiendo pasado al consumo 23,434 hect.

Cette 28 de Julio de 1894.—El Director de la Estación, *Antonio Bravia.*

Sección oficial

GACETA DE MADRID.—Julio 31 de 1894.

Estado.—Nota de cancillería annunciando que, con motivo del fallecimiento de S. A. I. y R. el archiduque Guillermo de Austria, tío segundo de S. M. el rey, S. M. la reina regente del reino se ha dignado disponer que la Corte vista de luto durante cuatro semanas, dos de riguroso y dos de alivio, debiendo empezar desde hoy.

Fomento.—Real decreto elevando á la categoría de Escuela Superior la Elemental de comercio establecida an Málaga.

Gobernación.—Real orden declarando sucias las procedencias de Marsella.

Local y Provincial.

Por falta de número de señores Concejales, no ha podido celebrarse hoy Sesión por nuestro Excmo. Ayuntamiento, debiendo hacerse el viernes próximo en segunda convocatoria.

Hemos saludado á nuestro queridísimo amigo el General de división don Luis López Cordón, quien permanecerá unos días entre nosotros, habiendo motivado su viaje la muerte de su nietecito, hijo de nuestro amigo el médico militar D. José Pastor y de que damos cuenta en otro lugar de este número.

Se han acercado á nuestra Redacción varios de los alumnos de la Escuela Municipal de Dibujo que aspiran al premio Casado, previos los correspondientes ejercicios de oposición, manifestándonos haberse presentado en la mañana de hoy en el local designado al objeto y á la hora marcada en el anuncio, encontrando aquel desierto y sin señales de que estaba dispuesto para el acto.

Efectivamente, el día para que dieran principio las oposiciones al citado premio, según anuncio publicado en el *Boletin oficial* y en los periódicos locales, era el de hoy.

No comprendemos, por lo tanto, como no se reunió el Jurado, según manifestación de los alumnos á que nos referimos.

Por cierto que alguno de estos artistas que vive con el producto de su trabajo, tuvo que abandonar este, para presentarse allí donde no encontró vestigio de lo que buscaba.

En bastantes pueblos del distrito electoral de Astudillo-Baltanás empieza á notarse moviento electoral, siendo muchos los elementos qne trabajarán la candidatura de D. Evasio Rodríguez Blanco, que varios de sus íntimos amigos particulares y políticos han empezado á circular por el distrito.

La niña Lucesina Linarejos, hija del músico municipal D. Sebastián, será la cantinera del batallón infantil en organización.

El traje necesario ha ofrecido espontáneamente hacerle á sus espensas don Mariano Blanco Hermosilla.

Por este Gobierno de provincia se convoca á elecciones parciales de Concejales en el Ayuntamiento de Marcilla de Campos, las cuales tendrán lugar el 19 de Agosto actual.

Nuestros amigos el médico del Regimiento de Farnesio D. José Pastor Obejero, y su esposa, sufren en estos

— 206 -

—Estoy loco por ella.

Juan Francisco miró á su nuevo amo con fijeza.

—El señor perderá su tiempo, dijo.

—¿Lo creéis así? preguntó el bolsista.

—Estoy seguro de ello.

—¿Y por qué, pues?

—Porque Naná adora al conde.

—¡Y bien! te engañas... Naná no ama ya á M. de Morangis.

—¡Bah!

—Le odia.

—¡Ella le odia! Cuestión de una hora... sin duda el despecho! Cuando el conde vuelva...

—Saltará á su cuello.

M. Luxor frunció el entrecejo. El razonamiento de Juan Francisco era muy lógico.

El antiguo jardinero continuó.

—Y Naná pondrá al señor en la calle.

—¡Oh!

—¡Ah! replicó el jardinero, si... el señor quisiera.

—¿Si yo quisiese?

—No volverían á verse Naná y M. de Morangis.

— 207 -

—¿Cómo?

—Si el señor me diese carta blanca y tuviese confianza en mí.

—¿Y bien?

—Malquistaría de tal modo á Naná con el conde...

—¿Que yo podría utilizarme?

—Ciertamente.

—¿Y cómo lo harás?

—Es mi secreto, hasta mañana al menos... Por ejemplo...

Juan Francisco se detuvo...

—Veamos. Concluye...

—¿Haría el señor algo por mí?

—¡Oh, sin duda! ¿Es dinero lo que quieres?

—Un pobre billete de mil francos.

—¿Y qué más?

—Quisiera que el señor me diese una carta para Naná.

—¿Cuando?

—Hoy.

—Está bien. ¿Y los malquistarás?

—Para siempre.

—¿Y qué quieres decirme?

—Mañana lo sabrá todo el señor.

— 210 —

siado galante para que por mi parte deje de aceptarlo.

El doctor Rojo se inclinó, desabrochó su paletot y sacó un estuche que colocó tranquilamente sobre la mesa.

Al mismo tiempo decía M. Chaumont.

—Mi querido conde, yo soy tu amiga:

—Asi lo creo.

—Pero...

M. Chaumont frunció el entrecejo.

—¿Es que no quieres servirnos de testigo?

—No as eso.

—¿Qué es, pues?

—Yo soy tu amigo; pero igualmente lo soy de Mas.

—Y yo también, dijo el baron de Rastemberg.

—Y yo, añadió Eugenio Renaud.

—Y yo, dijo á su vez el descendiente de Jacobo el Verdoso.

—¡Y bien! señores respondió M. de Mas; yo arreglaré el asunto.

¿Como?

—Sed testigos comunes á M. de Morangis y á mí.

M.C.D.2022

momentos el dolor de la pérdida de su angelical hijo, Pepe, que ha subido al cielo, cuando principiaba á hacer la delicia de sus padres.

El Ayuntamiento de Magaz anuncia vacante la plaza de Guarda de Campo de aquel término, con la dotación ánual de 320 pesetas.

El plazo para solicitarla, termina el día 15 del corrisnte.

La Comisaría de Guerra de esta plaza, convoca á concurso que se celebrará el día 14 del actual para la adquisición de trigo, cebada y paja, con destino á la factoría de Subsistencias.

Ha pasado por esta ciudad en el expreso de Santander, el Excmo Sr. Arzobispo-Obispo de Madrid, cuyo Prelado se propone pasar una temporada en el balneario de Alceda, con objeto de reponer su quebrantada salud.

Según nos participa nuestro Corresponsal en Dueñas, se ha presentado una solicitud á aquel Ayuntamiento, pidiendo la concesión de la plaza del Mercado ó de la Constitución, para dar tres medias corridas de novillos en la primera quincena del mes de Septiembre próximo.

Esta distración, llevada á cabo con las precauciones y el tacto que siempre toma dicha villa en esta clase de espectáculos, es un aliciente para que durante los días referidos, se encuentre muy concurrida la citada localidad.

SUSCRIPCIÓN

Iniciada por el Sr. Alcalde del Excelentísimo Ayuntamiento y abierta por el Sindicato de Festejos, para el mayor brillo de estos en la próxima Feria.

	Pesetas	Cts.
La Sociedad arrendataria del Batán de San Sebastián.	10	»
D. Juan Ventura Puertas. . . .	10	»
» Julián Valles.	2	»
Ilustre Colegio de Abogados. . .	50	»
Sociedad *Liceo Palentino*. . . .	25	»

Continúa abierta la suscripción.

Sobre Sanidad

La *Gaceta* recibida hoy en nuestra Ciudad, publica la siguiente Real orden, relativa á las disposiciones sanitarias por el Ministro de la Gobernación, y que hacía referencia uno de los telegramas que insertamos ayer, de nuestro corresponsal en la Corte.

La Real orden á que aludimos, dice ásí:

«En atención á las noticias oficiales recibidas en este ministerio dando conocimiento de la aparición del cólera en Marsella (Francia,) y conforme á lo prevenido en los artículos 30, 35 y 36 de la ley de Sanidad, real orden de 10 de Septiembre de 1892 y reglas 1.ª, 2.ª, 4.ª, 6.ª á la 8.ª, y 38 de la real orden de 23 del referido mes de Septiembre:

S. M. el rey (q. D. g.,) y en su nombre la Reina regente del reino, ha tenido á bien disponer se despidan á lazareto sucio los buques procedentes de dicho punto, sea cual fuese la fecha de su salida, y lleguen á nuestros puertos con posterioridad á la publicación de esta real orden con cualquiera clase de patente, debiendo considerarse notoriamente comprometidos, sin determinación de fecha, los puertos que se hallen á menor distancia de 165 kilómetros de Marsella, medidos en linea recta.»

PROCEDER PIADOSO

El ilustre marqués de Comillas que tanto se interesó por la última Peregrinación Obrera á Roma, siendo el alma de aquella piadosa expedición, ha expuesto un pensamiento que le honra en extremo.

No ignoran nuestros lectores, que en todas las diócesis se ha abierto una suscripción, con objeto de ofrecer á dicho acaudalado naviero, un obsequio que recuerde la fecha en que España se postró á los pies del sábio Pontifice León XIII.

Pues he aquí los propósitos que abriga el Sr. Marqués de Comillas, y que le enaltecen á los ojos de España entera.

El pensamiento, lo explica *El Observador Romano*, en las siguientes líneas que le han sido dirigidas desde Madrid:

Dice así:

«Ya sabrá usted que se ha abierto una suscripción para ofrecer al ilustre marqués de Comillas un precioso recuerdo de la peregrinación española á Roma, de la que fué inspirador feliz y organizador infatigable.

Dicha suscripción ha producido ya una importante suma, que aquel piadoso caballero intenta consagrar á una obra eminentemente católica y patriótica: la adquisición de la modesta casa en que nació fray Diego de Cádiz, que acaba de ser elevado á los altares.

Quiere que dicha casa se convierta en la primera iglesia erigida en honor del nuevo Beato, gloria inmarcesible de la Iglesia universal, de la ínclita Orden de Capuchinos y de la católica España.»

Elogiamos el noble y piadoso proceder del opulento naviero, que ha demostrado una vez más los sentimientos católicos que posee, que tanto honran á España, enalteciendo á quien los posee.

Con motivo de las corridas de toros que se celebrarán en San Sebastián los días 5, 12, 15, 19 y 26 del actual y 16 de Septiembre, la Compañía de los Ferrocarriles económicos, ha establecido billetes especiales de ida y vuelta, costando desde Palencia 35 pesetas 25 céntimos en segunda y 21,15 en tercera; saliendo de esta capital los días, 3, 4, 5, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 24, 25 y 26 de Agosto, y los días 14, 15 y 16 de Septiembre á las 6'43 de la mañana para llegar á San Sebastián á las 7'02 de la tarde.

El regreso se hará los días 5, 6, 12, 13, 15, 16, 19, 20, 26 y 27 de Agosto y los días 16 y 17 de Septiembre por el tren que sale de San Sebastián á las 8'09 mañana, para llegar á Palencia á las 8'43 noche.

Los portadores de esta clase de billetes, solo pueden llevar el equipaje que á la mano autoriza el reglamento.

Ayuntamiento de Palencia

Hallándose vacantes varias plazas de individuos del Cuerpo de Bomberos de esta ciudad, se anuncia al público para que los que deseen ingresar en aquél, sujetándose al Reglamento del mismo, lo soliciten hasta el día 7 del corriente.

Palencia 1.° de Agosto de 1894.—El Alcalde, *Valentín Calderón Rojo.*

He aquí las piezas que ejecutará mañana de ocho y media á diez y media de la noche en el paseo del Salón, la banda de música municipal:

1.° Pasodoble de *La Caza del Oso*.
2.° *Sensitiva.*—Polka.
3.° *Quiero bailar.*—Schótis.
4.° Aria en la Opera *Beatriz di Tenda.*
5.° *Clotaldo.*—Bolero, dedicado á D. Augusto Villabrille, por R. Palomino.

Hace algunos días se encuentra en cama, molestada por una leve dolencia, la esposa de nuestro respetable amigo el Sr. Gobernador de esta provincia don Narciso Ribot, D.ª Ana Van Halèn.

Deseamos el pronto y completo restablecimiento de tan distinguida dama.

La Asociación de Valladolid, dice que á los Maestros de aquella provincia, se les adeudan unos *seis meses* de su dotación y que están expuestas á fracasar la Asamblea y exposición escolar por esta causa.

El Maestro que ve pasar trimestres más trimestres y no recibe un solo céntimo de su dotación, sin que pueda averiguar la causa de tan inicuo proceder ¿cómo ha de tener gusto á hojear la Pedagogía y demás para hacer un florido discurso y hacer gastos á su ida, estancia y vuelta de la capital donde se celebren dichas Asambleas Escolares?

¿De qué le servirá á un Maestro perorar bien y lucidamente en los referidos Certámenes, si él, su esposa é hijos sufren los rigores del hambre?

Hemos recibido en esta Redacción el periódico que ha empezado á publicarse en Madrid con el título *El Guirigay.*

Según hemos podido observar por el corte del mismo, no tiende á ser la segunda parte del que con igual título publicó el célebre González Bravo en sus albores demonáticos.

Esto no obstante, tanto por el texto como por su parte artistica, es muy digno del favor del público.

Agradecemos la visita del apreciable colega, y le deseamos mucha vida y muchas suscripciones.

Seccion festiva

¡A ESTE PASO!

Si cada mes, fuera
un día tan solo
¡ú dos! pues no quiero
quedarme por corto
en estos asuntos
que ya van, recoiro,
teniendo diez pares
casi de demonios,
pasarse podía
que en estos contornos
al paso que pasa
el tren majestuoso,
pasaran de largo cartas y periódicos.
Pero lo que ocurre
¡oh jóvenes doctos
y pobres y ricos
y flacos y gordos
y tristes y alegres
y sabios y tontos,
es que estos eclipses
se vén de tal modo
lo mismo en Enero
que en Junio y Agosto
ya llueva ó granice
ó el día este hermoso,
que á este paso, creo, la vida es un soplo.
La correspondencia
que damos á todos
y que en Madrid ponen
con nombre á nosotros,
por aquí á menudo
se pasa á lo bobo;
y si se recibe
falta algún periódico
ya sea «El Heraldo»
ó «El Eco de Toro»
ó «El Mirlo» ó «El Cuco»,
ó «El Grillo» ó «El Tordo»,
porque, según dicen,
por un equivoco
marchan á Villada ó á Villalumbroso.
¡Hombre, por San Cleto
y San Celedonio
y San Claudio mártir
y San Pedro Apóstol
y todos los Santos
del Martirologio!
pongan el remedio
á tanto abandono,
porque si las cartas
se pasan, recollo,
un mes siete veces
y catorce otro
cosa que ya pasa
de chiste gracioso,
lo que es á este paso la vida es un soplo!

Clotaldo

Sección mercantil

PALENCIA, 1.°—Los precios que rigen para el trigo y cebada, son los siguientes:

Trigo á 33'50 rs. las 92 libras.
Cebada á 22'50 reales fanega.

DUEÑAS, 31.—Las labores de siega se hacen en malas condiciones, pues el resultado no será ni con mucho lo que se esperaba, por el daño causado por los ciclones, observándose que gran parte de los vasos de las espigas del trigo no tienen grano.

En el mercado celebrado en este día se han pagado los pocos artículos puestos á la venta á los precios que anoto:

Trigo de 33 á 34 reales las 92 libras; cebada de 17 á 18 reales la fanega y patatas de 4 á 5 reales arroba.

La cántara de vino se cotiza de 3 á 7 reales, habiéndose vendido durante todo el mes de Julio como unos 14000 cantaros.

En las lanas nótase mucha flojedad en los compradores, cediéndose la arroba de 40 á 42 reales.—*El Corresponsal.*

CEVICO DE LA TORRE, 31.—La cosecha en este término es buena en general y para algunos labradores puede considerarse de superior.

Los precios á que se cotizan en el mercado los cereales y legumbres, son los siguientes:

Trigo nuevo á 30 reales fanega; cebada á 21; garbanzos á 130; yeros á 27; titos á 32; patatas á 4 reales arroba y la cántara de vino tinto á 6'50 reales.—*El Corresponsal.*

VALLADOLID, 31.—En los Almacenes generales ha sido nula la entrada de toda clase de cereales.

En el Canal solo se tomaron 50 fanegas trigo, habiéndose pagado las 94 libras á 34'25 reales.—*El Corresponsal.*

Sección religiosa.

Jueves.—Nuestra Señora de los Angeles y San Pedro de Osma.

En Santa Clara se celebra la fiesta de la Porciúncula con Misa solemne á las 10, sermón y exposición del Santísimo Sacramento hasta después de Completas.

ÚLTIMA HORA

MADRID 1.° (9'15 m.)

Exposición artística

Es ya seguro que para el mes de Mayo del próximo año, se celebrará en esta Corte una Exposición de Bellas Artes, que seguramente se verá honrada con las obras de nuestros mejores pintores. En el Ministerio de Fomento empiezan á ocuparse ya en este asunto, y en breve se publicará la Real orden y bases inherentes al mismo. Esta idea ha sido acogida con aplauso por todas las personas que se interesan por el mayor progreso del movimiento artístico en nuestra nación.

Notas de la epidemia

Se han recibido en esta Corte nuevas noticias acerca de la epidemia reinante en Marsella. Afortunadamente hasta ahora la enfermedad no hace grandes estragos. Las invasiones son en corto número. Esto no obstante, nuestro Gobierno continúa tomando medidas de precaución. Parece que en dicha ciudad francesa existe bastante disgusto. ante las precauciones que tomamos en España y medidas sanitarias que ha publicado la *Gaceta.*

MADRID 1°. (2 t.)

Sin noticias

Desde mi telegrama anterior, no se han recibido nuevas noticias relativas al cólera en Marsella, Hay motivo para suponer que son detenidas antes de llegar á la frontera. Espérase carta del consul en Turia. La epidemia continúa haciendo estragos en Terne,

Imp. y lib. de Alonso é Hijos
Despacho: Mayor pral., 98 y 100 — *Talleres:* D. Sancho, núm 13

M.C.D.2022

ANUNCIOS PRECIOS ECONÓMICOS

SECCIÓN DE ANUNCIOS

COMUNICADOS PRECIOS CONVENCIONALES

¡¡LA MÁS ALTA RECOMPENSA CONCEDIDA EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE CHICAGO!!

LA COMPAÑÍA FABRIL «SINGER»

HA OBTENIDO 54 PRIMEROS PREMIOS

Siendo el número mayor de premios alcanzados entre todos los expositores,

Y **MÁS DEL DOBLE** DE LOS OBTENIDOS POR TODOS LOS DEMÁS FABRICANTES DE MÁQUINAS PARA COSER, REUNIDOS

CATALOGOS ILUSTRADOS GRATIS

SUCURSAL EN PALENCIA

34, CALLE MAYOR PRINCIPAL, 36.

CATÁLOGOS ILUSTRADOS GRATIS

FABRICA
de
CUBAS TINOS Y CONOS
de
Miguel Iriarte é Hijo

de Tafalla (Navarra)

Esta casa construye toda clase de vasijas para contener vinos lo mismo *cubas* ó *fudres como tinos ó conos,* que excedan de 20 hectólitros, con madera de roble superior del país y extranjera, garantizando satisfactoriamente sus obras.

Para más detalles, dirigirse á D. Arturo Ortega Romo, de Palencia.

La Unión y el Fenix Español

Compañía de Seguros reunidos

Domicilio social: MADRID, CALLE DE OLOZAGA, núm. 1 (Paseo de Recoletos).

GARANTIAS

Capital social efectivo.	*Pesetas*	**12.000.000**
Primas y reservas, , , ...	»	**42.839.747**
Total.	»	**54.839.747**

29 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Esta gran Compañía *nacional* asegura contra los riesgos de incendios.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundación, la suma de pesetas 56.226.307,77.

SEGUROS SOBRE LA VIDA

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas *más reducidas* que cualquiera otra Compañía.

Dirigirse á los Subdirectores Sres. Hijos de Grajal, Mayor Antigua, 154. Palencia

Indicador de Ferrocarriles.

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en esta capital

SERVICIO DESDE 2 DE JULIO DE 1894

Clase de los trenes.	CARRUAJES.	PUNTO DE PROCEDENCIA.	PUNTO DE DESTINO.	HORAS DE LLEGADA.	HORAS DE SALIDA.
Express	1.ª y 2.ª	Vigo	Madrid	12,11 n.	12,16 n.
Idem	»	Gijón	Madrid	12,11 n.	12,16 n.
Idem	»	Santander	Madrid	12,43 n.	12,56 n.
Idem	»	Madrid	Vigo	1,34 n.	1,43 n.
Idem	»	Madrid	Gijón	1,34 n.	1,43 n.
Idem	»	Madrid	Santander	1,49 n.	1,59 n.
Mixto	1.ª 2.ª 3.ª	Palencia	Madrid	»	3,59 m.
Correo	»	Madrid é Irún	Coruña y Gijón	5,40 m.	5'51 m.
Idem	»	Madrid	Santander	5,59 m.	6'17 m.
Mixto	»	Palencia	Irùn	»	6,43 m.
Idem	»	Madrid	Palencia	7,58 m.	»
Idem	»	Alar del Rey	Palencia	9,40 m.	»
Correo	»	Coruña	Madrid	11,41 m.	11'47 m.
Mixto	»	Palencia	Alar del Rey	»	3 t.
Idem	»	Palencia	León	»	3'30 t.
Idem	»	Madrid é Irún	Palencia	8,43 n.	»
Correo	»	Santander	Madrid	9,51 n.	10,03 n.
Idem	»	Gijón	Madrid	10,7 n.	10,22 n

NOTAS. El día empieza á contarse desde las doce de la noche.

El express para Vigo pasa los domingos y martes, y para Gijón los lunes, jueves y sábados. Todos los demás trenes son diarios.

Para conservar la salud y curar las enfermedades

AGUAS MINERALES NATURALES DE

CARABAÑA

Salinas Sulfuradas, Sulfato-Sódicas, Hiposulfitadas

Base purgante, NaO, SO IO3 HO.—gr. 227. Depurativas NaS-gr. 00,499

UNICAS DE SU ESPECIE

INTERESA Á TODOS SABER

1.° Que no existen otras aguas sulfuradas sódicas que las de **Carabaña.**

2.° Que no existe tampoco ningún otro verdadero manantial de aguas purgantes en explotación que el de **Carabaña.**

3.° Que los demás llamados manantiales son solamente aguas recogidas en pozos ó charcos, exudaciones de terrenos salitrosos.

4.° Que en el manantial de **Carabaña,** todo es público y todo el mundo puede comprobarlo y tomar el agua al nacer.

El más seguro y eficaz medicamento actual de uso á domicilio en bebida y lavatorio.

Purgantes, Depurativas, Antibiliosas, Antiherpéticas, Antiescrofulosas y *Antisifilíticas.*—Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.

LA SALUD DEL CUERPO
INTERIOR Y EXTERIOR

Opinión favorable médico universal, con TREINTA grandes premios, DIEZ medallas de oro y OCHO diplomas de honor.

Se venden en todas las farmacias y droguerías de España y colonias, Enropa América, Asia, Africa y Oceanía.

Depòsito general por mayor. R. J. Chavarri, 87, *ATOCHA,* 87, *Madrid.*

HOTEL SAMARIA
Antiguo Continental

El dueño de este antiguo y acreditado establecimiento participa á su numerosa clientela que uniéndose á las comodidades y buen deseo de sus parroquianos se trasladará desde el 15 del próximo Agosto á la calle Mayor, núm. 31 (enfrente del café del Siglo,) donde se seguirá sirviendo como hasta aquí.

Locales para carruajes, Coche al ferrocarril y paseo

Calle Mayor pral., núm. 31

(FRENTE AL CAFÉ DEL SIGLO)

PALENCIA

VENTA

Se hace de una casa en la calle Mayor pral., núm. 159, con dos cuerpos de nueva planta, con su corral y bodega; y un carro de varas en buen uso con arreos nuevos. El que desearа tratar, su dueño vive en la misma.

OFICIAL

Se necesita uno para la botería de Rafael Zorita, en Torquemada.

Se preferirá al que sea soltero.

REDES PARA PESCAR

Se venden dos nuevas; también se hace almoneda de muebles y ropas; dirigirse. calle del Hospicio, número 10.

BICICLETA

Una casi nueva de 550 pesetas se vende en 300 por ausencia de su dueño, Mayor, 181 puede verse.

CASA

Se vende la señalada con el número 22 de la calle de los Soldados.

Para tratar con su dueño Almacén de Coloniales de D. Manuel Herrero.

GRAN FABRICA DE CHOCOLATES
MOVIDA Á VAPOR
de
JOSE ESQUÍCIA

(Alegorrieta) San Sebastián

Fabricación y clases esmeradas, venta al por mayor exclusivamente. Precios 1 peseta 1,25. 1,50, 1,75, 2, 2,50 y 3 pesetas paquete de 400 gramos.

De venta, en los comercios ultramarinos de D. Justo Ventura Puertas—Don Saturnino Garrido y D. Evaristo Gómez Coterilla, de esta plaza.

CHOCOLATES ESPECIALES

Con este título **LA ANTOLINA** expende en su establecimiento, calle Mayor principal, núm. 236, **chocolates verdaderamente superiores y de precios arreglados,** que hasta la fecha sólo se elaboraban **de encargo** para algunas familias de esta población.

Precios de la libra castellana de 460 gramos, 1'50, 1'75 y 2 pesetas.

LA LIBRERIA RELI[illegible]IOSA DE PALENCIA

Antes la Propaganda Católica

de

P. Ruiz Galán

SE HA TRASLADADO

por venta de la casa de la calle de Ramirez, nú[illegible] 8, á la de la Cestilla, núm. 5, antiguo Hotel Barbotán, con un inmenso surtido de Libros y Artículos Religiosos. Escritorio, Mesa y Espeeialidad para regalo.

Sucursal: Burgo de Osma, Plaza Mayor número 6.

GABINETE
DE
PRACTICAS GINECOLÓGICAS

Instituido en Frómista

Tratamiento especial de las enfermedades de la matriz y demás de la mujer por el médico especialista D. José María Muntiel y Verdeguer.

CONSULTA DIARIA

De nueve á once de la mañana para esta clase de dolencias: de once á doce para las demás enfermedades.

El gran número de enfermas que diariamente concurren á este consultorio hace indiscutible su crédito y se recomienda por si solo para el tratamiento de las enfermedades de los órganos sexuales de la mujer.

COMPORTAS

Se venden, así como varias pi[illegible]as, en la calle Mayor pral., núm. 177.

ARMERIA
de
ANTONINO GONZÁLEZ

CALLE DE BURGOS, NÚMERO 15
PALENCIA

REGLAMENTO
para la percepción del impuesto sobre los vinos

Hallàse de venta, formando un folleto de 40 páginas, al precio de 50 céntimos de peseta, en la imprenta y librería de

ALONSO É HIJOS

Mayor pral, núms. 98 y 100

M.C.D.2022